

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA EDITH YINET REALPE GRIJALBA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		25.286.340	CONTRATO No.	096-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		POPAYÁN - GT ARN CAUCA		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL Y A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN Y SUS FAMILIAS.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.		Para dar cumplimiento a esta actividad se realizó: 2 de diciembre reunión de seguimiento y cierre del programa Maestro Itinerante para la vigencia 2024 bajo el convenio 1243 suscrito entre la ARN y la UNAD, se recibió copia de los certificados de han participado de las actividades, finalmente es importante indicar que se concertaron las actividades para la clausuras a desarrollar en Cauca. El 20 de diciembre se participó en el Séptimo Comité Técnico Nacional de seguimiento al Contrato 1316-2024: Implementación Modelo Educativo Tejiendo Saberes		
2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral.		Durante el periodo contractual, se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención por parte de las y los profesionales facilitadores de manera presencial y virtual. Se organizaron y realizaron jornadas grupales para la construcción de horizontes, selección de acciones y se continuo con la socialización de la resolución 2319 de 2024 "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones", con las personas que aun no han firmado el acta de compromiso del PRI.		
3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.		Se solicitó al Asistente de Información y se desagraron del SIRR, reportes semanales de atención que permitieron realizar seguimiento a la atención de la población sujeto de atención, los cuales se compartieron a las y los profesionales facilitadores.		
4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		En el periodo contractual se acompañó y orientó a 23 facilitadores del GT Cauca y a diferentes colaboradores del grupo territorial en temas como: atención a población ARN, legalizaciones de desplazamientos, registro de matrículas de Formación para el trabajo presentación de informes, casos de gestión interna y casos excepcionales, desembolsos de ingreso básico, asignación mensual y suministro económico de alimentación, cierres de ofertas de programas de educación Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. En el marco de los planes de reincorporacion individual se orientó respecto al registro de caracterización, horizontes, selección de acciones y reporte del plan para firma, así como los planes de ciclo inicial para población con menos de 12 meses de vinculación a la ARN, entre otros.		
5. Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se verificó el registro de asistencias y cierre de 242 ofertas de Formación académica correspondientes al seguimiento de noviembre, así mismo se revisó el registro de atención psicosocial en el sistema de información para la reintegración y reincorporación.		
6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se remitieron reportes de atención semanalmente que permitieron realizar seguimiento a la atención de la población sujeto de atención, así como también del registro de información en el sistema de reintegración y reincorporación - SIRR, para generar alertas a las y los profesionales de reincorporación y reintegración. Se remitió a profesionales facilitadores el reporte de recomendaciones para el seguimiento y acompañamiento a jóvenes certificados como menores de edad con corte a noviembre 2024, se reforzó en la importancia de los reportes de seguimiento en el módulo de Justicia Transicional en el SIRR.		
7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.		Para dar cumplimiento a está obligación se participó en los siguientes espacios, que permitieron fortalecer la implementación de la política de Reincorporación y Reintegración en el Grupo Territorial ARN Cauca: 2, 9, 16, 23 y 30 diciembre. Reunión de Seguimiento Sub dirección Territorial - Coordinadoras/es Grupos Territoriales. 5 diciembre. Socialización del protocolo de Violencias Basadas en Género, convocado por el equipo de mujer y género. 13 diciembre. Reunión de equipo, para realizar balance de la vigencia. 16 diciembre. Socialización Clasificación y Etiquetado de Información, convocado por el rupo de gestión documental.		
8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		La verificación de recepción de desembolsos económicos se adelantó a partir del envío el 16 de diciembre de la base de desembolsos a los profesionales facilitadores para la respectiva revisión y remisión de casos. Los días 19 y 20 de diciembre. Se participó en la la mesa de apoyo de procesos misionales donde se revisaron casos de gestión interna, casos excepcionales y atención no presencial con justificación de acuerdo con el cronograma de periodos del mes de noviembre.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		EDITH YINET REALPE GRIJALBA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	096-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		POPAYÁN - GT ARN CAUCA	

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL Y A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN Y SUS FAMILIAS.

9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.	• Se revisaron y remitieron las novedades en el insumo para liquidación de la población Auto SAR AI 067. • Se revisaron las solitudes de desplazamiento extemporáneo de colaboradores del GT Cauca, para posterior aprobación por parte de la coordinación. • Durante el mes se revisaron preliminarmente las legalizaciones de los desplazamientos de las y los profesionales facilitadores y demás colaboradores del GT Cauca, para posterior aprobación por parte de la coordinación. • Así mismo, en el periodo contractual, se apoyó a la coordinación con la revisión inicial de 23 informes de facilitadores del GT Cauca, para su posterior validación. • Semanalmente se reportó a enlace de la subdirección territorial las cifras de avance en la implementación del PRI (socialización de la resolución, firma de actas, construcción de horizontes y selección de acciones)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales así: 1. Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. 2. No se presentaron novedades. 3. Se entregaron los informes requeridos por la supervisora del contrato. 4. No aplica. 5. Se solicitaron los desplazamientos conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral con el respectivo pago. 7. Se adelantó la gestión documental y se entregó al archivo de acuerdo con las disposiciones establecidas. 8. Se cumplió con las directrices de seguridad de la información. 9. Se conocen y adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó el 31 de enero el certificado del examen preocupacional vigente. 12. Se consultó y aplicó los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN. 13. No se presentaron incidentes o accidentes de trabajo a reportar a la ARL y ARN. 14. No aplica. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones implementadas en los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental establecido por la Entidad. 17. No se presentaron registros en forma errada en el SIRR, que hayan generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico. 18. Se entregarán a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Se entregarán a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio reportados en el inventario individual, así como el carnet de identificación.

EDITH YINET REALPE GRIJALBA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S):	CLARA MABEL ANDRADE
	Fecha VoBo:	31/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>